INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 64 /2024. -

Asunción, 8 de octubre de 2024.

EXPEDIENTE MEU N°	**17182/2024.-**
RECURRENTE:	**CONSTRUPAR S.A.**
REFERENCIA:	**LLAMADO MOPC N° 93/2022 - "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – LOTE 1 – TRAMO: YBYRATY – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES" – CON ID N° 419.394 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 66/2023.-**
TEMA:	**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.-**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en **reemplazo del INFORME DE REVISION DOCUMENTARIA DAT N° 38/2024 de fecha 9 de julio de 2024,** en cumplimiento a lo establecido en las siguientes normativas jurídicas:
Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato...".*

LEY 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES" – ARTICULO 159 – "VIGENCIA DE LAS NORMAS ANTERIORES", que expresa que: *"...Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria.*
Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.
Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes".-

2- OBJETIVO

Determinar que los pedidos de **Convenios Modificatorios**, se ajusten a los requerimientos exigidos en la **Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"**, abrogado por la **Ley 7021/2022 "De suministros y contrataciones"**. -

3- MARCO LEGAL

- Ley 7021/2022 "De suministros y contrataciones". –
- Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones. –
- Ley 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" – Articulo Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES. –
- PBC del Llamado MOPC Nº 93/2022 **Obra: "LPN, PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – LOTE 1 – TRAMO: YBYRATY – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES".-**
- Contrato S.G. Ministro N° 66/2023. –

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 17182/2024**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 4550/2024.**-

5- ANTECEDENTES

- Memorándum UOC N° 4550/2024 de fecha 7 de octubre de 2024 por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 66/2023, solicitado por la Dirección de Vialidad. (Folio 282).-
- Informe de verificación de pólizas y garantías de fecha 7 de octubre de 2024. (Folio 281).-
- Memorándum DE N° 601/2024 de fecha 3 de octubre de 2024 en el cual se informa sobre los puntos observados por la Unidad Operativa de Contratación según Memorándum UOC 4423/2024 (Folio 280).-

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 64 /2024. -

- Dictamen Técnico y legal de fecha 3 de octubre de 2024 en el cual se informa sobre las variaciones previstas en el presente convenio, a fin de adecuarlos a las condiciones reales existentes (Folios 277 - 279).
- Memorándum UOC N° 4423/2024 de fecha 1 de octubre de 2024 por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1 con observaciones a fin de solicitar aclaraciones al Contrato S.G. Ministro Nº 66/2023, solicitado por la Dirección de Vialidad. (Folio 276).-
- Formulario B-02 - 04 Solicitud de Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) (Folios 275).-
- Memorándum DPyC N° 464/2024, de fecha 15 de julio de 2.024, por la cual el Departamento de Programación y Control de la Dirección de Planificación Económica en la cual se enmarca dentro de la planificación financiera aprobada en el Dictamen de viabilidad emitido por la Dirección General de Inversión Publica (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas. (Folio 274).
- Dictamen DAJ N° 1244 de fecha 12 de julio de 2024 por la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos en la cual se remite el presente proyecto de Convenio Modificatorio para informe. (Folios 269 - 272).
- Informe de Revisión Documentaria DAT N° 38/2024 de fecha 9 de julio de 2024. (Folios 266 –268).
- Memorándum UOC N° 2624/2.024, de fecha 08 de julio de 2.024, por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 01, al Contrato S.G. Ministro Nº 66/2023, solicitado por la Dirección de Vialidad. (Folio 265).
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías; y -A- PARA PAGO DE ANTCIPO, Hoja 1/2 y -B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS, Hoja 2/2, con fecha 08/07/2024.-(Folio 264).
- Memorándum D.E. N° 396/2.024, de fecha 05 de julio de 2.024, del Departamento de Ejecución – DV, contestación a las consultas realizadas por la UOC, en relación a la solicitud del CM N° 1, del contrato de referencia. (Folios 262 – 263).
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías; -B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS, Hoja 2/2, con fecha 05/07/2024.- (Folio 261).
- Planilla de precios para cómputo métrico y presupuesto firmado por el Fiscal de obras del MOPC Ing. Juan Ángel Rolan y por la jefa del Departamento de Ejecución Ing. Pablina Balbuena (Folio 260).
- Nota Consultoría Ambiental – KUARAHY VERA S.R.L., de fecha, 02/07/2024, en referencia a: Presupuesto Programado de educación ambiental y Producción sostenible a la comunidad rural.-(Folios 258- 259)
- Nota PRESUPUESTO N° 201/24, de fecha 03/07/2024, de la Consultoría y Monitoreo Ambiental – CYMA, en referencia a: Presupuesto de monitoreo de recursos hídricos educación ambiental.- (Folios 255 – 257).
- Copia de Nota D.E. N° 412/2023, de fecha 20/09/2023, respuesta a la Nota DGSA N° 1357/2023.- (Folio 254).
- Copia de Nota DGSA N° 1357/2023, de fecha 15/09/2023, Referencia: Solicitar incluir PGA y adquisición de servicios ambientales del proyecto para Convenio Modificatorio, del Contrato de referencia.- (Folio 253).
- Copia de Memorándum DEVIA N° 428/2023, de fecha 14/09/2023, Referencia: Solicitar incluir PGA y adquisición de servicios ambientales del proyecto para Convenio Modificatorio.- (Folios 238 – 252).
- Copia de DECLARACIÓN DGCCARN N° 0531/2016, de fecha 10/03/2016.- (folio 237).
- Copia de Resolución DGCCARN N° 019/2013, de fecha 06/02/2016.- (Folio 236).
- Copia de Resolución DGCCARN A.A. N° 1037/2018, de fecha 30/05/2018.- (Folio 235).
- Copia de Resolución DGCCARN A.A. N° 964/2021, de fecha 15/04/2021.- (Folio 233 - 234).
- Memorándum UOC N° 2331/2.024, de fecha 25/06/2024, por la cual la Unidad Operativa de Contratación, devuelve el expediente ce pedido de Convenio Modificatorio Nº 01, al Contrato S.G. Ministro Nº 66/2023, a la Dirección de Vialidad, a fin de responder consultas realizadas al pedido. (Folio232 – 233).
- Memorándum D.E. N° 307/2.024, de fecha 13/06/2024, del Departamento de Ejecución – DV, Informe de Asesoría Técnica de la Dirección de Vialidad, en relación a la solicitud del CM N° 1, del contrato de referencia. (Folio 231)
- Informe de Asesoría Técnica de la Dirección de Vialidad - DICTAMEN METODOLÓGICO, utilizado para la obtención de los precios referenciales correspondientes a los ítems nuevos a ser incorporados al contrato, de fecha 05/06/2024. (Folios 227 – 230).
- Planilla de precios referenciales. (Folios 225 - 226).
- Nota del ING. DIEGO HERREROS FALCON, Ingeniero Ambiental, de fecha 29/05/2024, Referencia: Presupuesto Programa de educación ambiental y producción sostenible a la comunidad rural.(Folio 224)
- Copia de Especificaciones Técnicas, (Folios 213 al 223).-
- Copia de Borrador de Contrato S.G. Ministro N° 66/2023.(Folios 208 – 212).
- Copia de Planilla de composición de precios unitarios (Folios 152 – 207)
- Planilla de PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA – LOTE 1 – (Folio 151).-
- Planilla de CURVA DE AVANCE FISICO FINANCIERO – LOTE 1 – (Folio 150).-
- Planilla de observaciones al Convenio Modificatorio N° 1 (Folio 149).
- Memorándum DAV N° 526/2024, de fecha 23/05/2024.- (Folio 148).
- ANEXO 1 – DECLARACIÓN JURADA – FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020, (Folio 147).-
- ANEXO – Orden de Servicio VMAF N° 04/2022, (Folio 146).-
- FORMULARIO A-001-01 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP), (Folio 145).-
- Memorándum D.E. N° 234/2.024, de fecha 29/04/2024, del Departamento de Ejecución – DV, en relación a la solicitud del CM N° 1, del contrato de referencia.- (Folios 143 – 144).
- DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN-Dirección de Vialidad, (Folios 140 al 142).-

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 64 /2024. -

- **Borrador de Contrato,** del Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato S.G. Ministro N° 66/2023. (Folios 137 – 139).
- **Borrador de Resolución,** del **Convenio Modificatorio N° 1,** al Contrato S.G. Ministro N° 66/2023.(Folios 134 – 136) **copia**
- Memorándum N° 1/24, de fecha 24/04/2024, **INFORME TÉCNICO**-del **Fiscal de Obra,** (Folios 132 y 133).
- Copia de Orden de Servicio DV N° 202/2024, de fecha 20/03/2024, designación de fiscal de obra. (Folios 128 - 131).
- Copia de Nota DV N° 11 /2024, de fecha 03/01/2024, ASUNTO: Orden de Inicio.- (Folios 126 – 127).
- **Nota YSJB N° 109/2024**, de fecha 19/04/2024, de la firma **CONSTRUPAR S.A.,** Asunto: Informe Técnico y presentación de Documentación Técnica, al Convenio Modificatorio N° 1, de la Obra 1, del contrato de referencia, con **MEU N° 17182/2024**, (Folios 01 al 125).-

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Abg. Lise Alejandra Vera Moreno.-
- **DEPARTAMENTO DE CONTRATOS - UOC,** Sr. Carlos Torres. -
- **DIRECCIÓN DE VIALIDAD,** Ing. René Peralbo. -
- **DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN - D.V.,** Ing. Pablina Balbuena.-
- **FISCAL DE OBRAS D.V. - MOPC,** Ing. Juan Ángel Rolón. -
- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A.,** Ing. Sergio A. Samudio Báez.-

7- CONSIDERACIONES

Según el Dictamen Técnico y Legal de fecha 3 de octubre de 2024 del Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad, el presente proyecto de Convenio Modificatorio contempla un ajuste de cantidades de la obra, debido al aumento de trabajo, así como la incorporación de ítems no previstos en el proyecto a modo de cumplir con las necesidades reales y adecuando las cantidades afectadas en dicho proyecto de convenio. (Folio 278).

El CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, PRESENTA VARIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

- El Plazo de Ejecución Contractual es de **24 (veinticuatro)** meses, a partir del 04 de enero de 2024 (Orden de Inicio) y fecha de terminación contractual el 24 de diciembre 2025. -
- **El Convenio Modificatorio N° 1,** incrementa el Plazo de Ejecución de la Obra **en 4,8 meses (24 meses x 19,99 %), que representa 144 (ciento cuarenta y cuatro) días calendario.-**
- Nueva fecha final de terminación modificada, fijada el 17 de mayo del 2026.-

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato es hasta la recepción definitiva de las obras. –

EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, CONTEMPLA VARIACIÓN EN EL MONTO DEL CONTRATO

El Convenio Modificatorio N° 1, aumenta el monto contractual en **Gs. 15.435.266.326 (Guaraníes, quince mil cuatrocientos treinta y cinco millones, doscientos sesenta y seis mil, trescientos veinte seis), IVA incluido**, lo que representa un aumento del **19,99 %,** respecto al monto del contrato original de **Gs. 77.203.161.628 (Guaraníes, setenta y siete mil doscientos tres millones, ciento sesenta y un mil, seiscientos veintiocho) IVA incluido**, y en consecuencia a las modificaciones introducidas en el presente Convenio Modificatorio, el monto total asciende a **Gs. 92.638.427.954 (Guaraníes, noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho millones, cuatrocientos veintisiete mil, novecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido**. –

Planilla de detalle de cantidades del Contrato S.G. Ministro Nº 66/2023

Descripción	Monto en Gs. (IVA Incluido)	Valor Porcentual %
Monto Contractual Original	77.203.161.628	100
Monto de Convenio Modificatorio N° 1	15.435.266.326	19,99
Monto Contractual + C.M. N° 1	**92.638.427.954**	**119,99**

Extraído del Dictamen Técnico y legal de fecha 3 de octubre de 2024 del Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad (folio 278)

Vº Bº DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Se observa el **V° B°** del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, las firmas del Director de la Dirección de Vialidad y de la Jefa del Departamento de Ejecución – DV, en el Proyecto de Resolución del **Convenio Modificatorio N° 1,** de la obra en cuestión **(Folio N° 134 al 136).-**

Lic. ARNALDO R. IÑSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 64 /2024. -

8- CONCLUSIÓN

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes en el expediente de referencia, y es responsabilidad del Ejecutor del Proyecto tanto las cantidades modificadas así como también el análisis y planilla de costos presentada.

La veracidad y exactitud de los datos, informes y documentos proporcionados por las dependencias son de exclusiva responsabilidad de las reparticiones y/o áreas que los generan.

Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

Las modificaciones introducidas, se encuentran respaldadas en el **INFORME TÉCNICO (DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL)** del Departamento de Ejecución –DV, **(Folios 277 al 279)** y en el **INFORME TÉCNICO DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS – DV., (Folios N° 132 al 133).-**

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna**, concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 1**, del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 66/2023, del LLAMADO MOPC N° 93/2022, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – LOTE 1 – TRAMO: YBYRATY – SAN JUAN BAUTISTA MISIONES".**

Es nuestro informe. –

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes.

Abg. GERARDO PINO., Jefe interino
Div. Monitoreo de Obras Viales

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

Lic. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el informe que antecede.

Lic. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna.

MOPC - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
EXPEDIENTE N° 4918 FECHA 06-10-24
CONTRATOS | JUDICIAL
LICITACIONES | REGISTRO
CONVENIO | LABORAL
MINUTA | MOPC-ACTIVO
HORA: 16:32